Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza de creación de ficheros de protección de datos del Ayuntamiento de Los Navalucillos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 25 de marzo de 2013.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.- 3255